



**CONFERENCIA REGIONAL**  
**60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**  
**“Medios, Educación y Cultura en Derechos Humanos”**  
**Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9 y 10 de septiembre de 2008**

**INFORME SOBRE LA CONFERENCIA**  
**Bogotá, Colombia octubre de 2008**

**Introducción**

Con ocasión de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos suscrita en el año de 1948, la Organización de las Naciones Unidas ha adelantado durante todo este año, actividades, eventos y encuentros encaminados no sólo a celebrar este sexagésimo aniversario, sino además, a crear oportunidades de diálogo e intercambio de ideas y experiencias entre los países y organizaciones sobre los nuevos desafíos y temáticas que luego de seis décadas constituyen las necesidades más urgentes a tener en cuenta en materia de derechos humanos.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO-, organizó una serie de conferencias regionales para abordar algunos de estos temas desde una óptica que tome en cuenta las problemáticas particulares de las diversas áreas mundiales. Es así como se identificó como tema fundamental para la región de América latina y el Caribe la relación que existe entre los medios de comunicación, los sistemas educativos y la creación de una cultura de derechos humanos, en donde éstos sean parte del diario vivir de las personas, en todas partes.

Para atender este interés, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la UNESCO, organizaron la Conferencia Regional “*Medios, Educación y Cultura en Derechos Humanos*”, la cual se celebró en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2008 y contó con la presencia de conferencistas, panelistas y moderadores de región de las más altas calidades en estas temáticas.

Los asistentes a esta Conferencia representaron los más diversos sectores de la sociedad. Gracias a una convocatoria sin precedentes, tanto en cantidad como en diversidad de grupos convocados, se contó con la presencia de representantes de gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales, del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Militares, funcionarios de organismos del Estado tales como la Fiscalía General de la Nación –representada por el propio Fiscal General Mario Iguarán-, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación; así

como representantes de la sociedad civil tanto nacionales, como internacionales, periodistas, miembros de diversos medios y agremiaciones de comunicadores, estudiantes, docentes universitarios, miembros de organizaciones no gubernamentales, de fundaciones, entre otros. Se trató de un evento en donde la riqueza dada por la diversidad de los participantes y panelistas hizo que realmente se pudieran examinar los diversos temas propuestos desde ópticas distintas, logrando un verdadero intercambio de experiencias y de aprendizaje en la materia para la región.

## **REGISTRO TEMÁTICO DE LA AGENDA DE LA CONFERENCIA REGIONAL**

### **Objetivo Temático General**

La Conferencia fue titulada: "*Medios, Cultura y Educación en Derechos Humanos*", tema con el cual se buscó explorar el fuerte vínculo existente entre los medios de comunicación y la educación y su contribución a un diálogo cada vez más sólido en la construcción de una cultura de derechos humanos. Con estos lineamientos se pretendió reafirmar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un compromiso con la dignidad y la justicia para que se aplique a todas las personas, en todas partes y siempre.

### **Instalación del evento**

La instalación del evento estuvo a cargo del Honorable Señor Pierre Sané, Subdirector General para las Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO; el Honorable Señor Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Honorable Jueza Rhadys Abreu de Polanco, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Señor Doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia.

El señor Pierre Sané destacó la importante relación temática de la conferencia con el mandato de la UNESCO. Consideró que la promoción de una cultura de derechos humanos es la garantía para una vida digna y justa. Estimó que los derechos humanos deben interiorizarse en cada una de las personas para que se vuelvan parte de su vida.

De otra parte, destacó el avance y visión de la región americana a través de la Organización de Estados Americanos, al adoptar el primer instrumento internacional en derechos humanos en Bogotá en abril de 1948.

En relación con el periodismo, hizo mención a Guillermo Cano Isaza, periodista que simboliza tanto la independencia y el valor del ejercicio periodístico, como la violencia contra los medios y la libertad de expresión, y cuyo caso diera lugar a la creación de un premio que anualmente otorga la UNESCO bajo ese nombre al periodismo independiente y promotor de paz. Indicó además la importancia de que exista un flujo de información libre y pluralista que permita denunciar las violaciones a los derechos humanos y crear una cultura de la tolerancia, todo para

lo cual la educación y los medios constituyen bases fundamentales en la vigencia real de los derechos humanos.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Santiago Cantón, se refirió al significado del año 1948 para la causa de los derechos humanos que respondió a la necesidad creada por la Segunda Guerra Mundial de crear instrumentos internacionales en la materia. Indicó que los pilares fundamentales que sostienen el sistema internacional de los derechos humanos están dados por las normas, las instituciones, los Estados y la sociedad civil, todos interactuando en favor de una misma causa. En este sentido, los medios y la educación juegan un rol fundamental.

En efecto, la educación y la cultura sirven para promover la denuncia de violaciones; a su vez, una sociedad educada en valores de derechos humanos será menos violatoria de los mismos. La libertad de expresión, vista desde su doble función individual y social, es esencial para la vigencia de los derechos humanos. Es por esto que los ataques contra los periodistas son tan preocupantes, pues con ellos se busca silenciar y atemorizar a quienes ejercen una labor democrática fundamental. La violencia, la desigualdad y la impunidad, son los factores que lamentablemente hoy, impiden cumplir con los propósitos e ideales plasmados en las Declaraciones Universal y Americana de 1948.

La Honorable Jueza de la Corte Interamericana Rhadys Abreu de Polanco, resaltó la temática escogida para la Conferencia como una realidad patente de la región. Destacó la importancia de la libertad de expresión como elemento esencial en la consolidación de una democracia, tal como la Corte lo ha expuesto en algunos de sus casos.

Además señaló la coincidencia en los diversos sistemas internacionales de derechos humanos en cuanto al papel de la libertad de expresión para la existencia de una verdadera democracia, en la cual, el pluralismo y la tolerancia, los mecanismos de control y de denuncia, son elementos esenciales. Lo contrario da cabida a regímenes autoritarios. Reiteró que la Corte en su jurisprudencia ha proclamado el derecho de difundir, de recibir información, de manifestar opiniones y de conocer la expresión de otros. Destacó la importancia de la responsabilidad de los medios de comunicación y el rol de garante del Estado para que a ellos se les permita ejercer estos derechos. Consideró esencial trabajar en procura de la educación generalizada y en la capacitación de funcionarios públicos en derechos humanos.

El Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez agradeció a los asistentes el haber acogido a Cartagena de Indias como sede del evento. Señaló la importancia de la política de seguridad democrática como mecanismo de devolución de la confianza y afianzamiento de la cohesión social, lo que redundará en una mayor vigencia de los derechos humanos, diferenciándola de la doctrina de seguridad implantada en otros países, particularmente del cono sur, en los años 70 y 80's, que restringía libertades y derechos. La lucha por la seguridad

democrática es la lucha por la vigencia de los derechos humanos y está destinada al universo de la población - periodistas, maestros, sindicalistas, ciudadanos.

En Colombia muchas de las libertades que se habían afectado por el terrorismo se han recuperado gracias a la política de seguridad democrática. Mencionó que en la actualidad hay una especial protección de periodistas, sindicalistas y maestros, y las vulneraciones en su contra se han reducido considerablemente, habiendo hoy menos amenazas y más confianza. Señaló el compromiso de Colombia con los derechos humanos y la apertura del Estado a la verificación nacional e internacional y al debate con periodistas y ONGs, rodeándolo de garantías. Colombia como Estado de derecho promueve y respeta la libertad de opinión; es por esto que la participación de la sociedad en general se hace hoy día con mayores niveles de confianza. Finalmente, señaló que no debe olvidarse que el negocio de la droga es un camino a la delincuencia y a la violación a los derechos humanos, es decir, que la lucha contra la droga, es la lucha en favor de los derechos humanos.

### **Conferencia Magistral:**

#### ***“Medios de comunicación y derechos humanos: Reseña histórica, perspectivas actuales y retos”***

*Señor Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de Colombia.*

La Conferencia hizo énfasis en la ética del periodismo y la responsabilidad social de los medios consistente en formar además de informar. Los medios, responsables de difundir, deben velar por la calidad de la información y por contribuir con la verdad. En muchos casos los medios difunden la información sin haber hecho suficiente investigación o inquirir a la contraparte, por ejemplo. Esto altera el balance de la misma.

Igualmente, hizo referencia a que los medios no pueden usar los derechos humanos como mecanismo de oposición. Consideró que los medios no dan suficiente espacio al tema de los derechos humanos, al menos en Colombia. En ocasiones, la inmediatez de la denuncia impide ver tareas de fondo que se están adelantado en la materia; es decir, se busca el impacto de corto plazo y no una visión completa de los temas.

Señaló que aspectos de fondo como reparación y búsqueda de la verdad no siempre son abordados por los medios de manera crítica y con profundidad y destacó el hecho de que en Colombia el tema de la verdad, que es tan complejo, se esté tratando desde ya, incluso en medio de la violencia. Indicó que la verdad sirve para que se dé la justicia y garantía de no repetición y para saber cómo reparar. Es así como la verdad selectiva no sirve pues privilegia intereses y no realidades. En esta área los medios tienen la responsabilidad de que el proceso de construcción de la verdad y la justicia unifique y que no genere distanciamientos o polarización. La verdad no puede ser el odio hacia el otro sino la mirada al pasado para construirnos como sociedad en el futuro. Para terminar

indicó que el tema de la cultura de los derechos humanos es un poco frustrante, pues aún se hace necesario masificar realmente el tema.

Así mismo, resaltó la política de descentralización de los derechos humanos a través de su consagración e implementación en los Planes de Desarrollo en las diversas regiones del país, además del gran esfuerzo que se ha desplegado con miras a la construcción concertada de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

### **Conferencia Magistral:**

#### ***“Promoción de una cultura de derechos humanos a través de la educación”***

*Señor Augusto Ramírez Ocampo, Ex Ministro de Relaciones Exteriores y Director del Instituto de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)*

La Conferencia se concentró en el concepto de deberes que surge del reconocimiento de los derechos a las personas. En ese sentido, destacó la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de 1948. Este concepto se hace evidente con el surgimiento de los *nuevos derechos*, los llamados derechos de tercera generación, de las colectividades, que comprenden una visión holística de la sociedad y en los que el individuo es secundario. Estos son los derechos que implican deberes, que son oponibles y exigibles al Estado, y que sólo pueden ser realizados con la acción solidaria de todos los agentes sociales. Estos derechos y deberes se consideran difusos por no tener titular específico.

Se señaló que hoy en día los deberes se replantean como exigibles no sólo a los Estados, sino a los demás miembros de la sociedad y por eso se hace prioritaria la educación en la materia para que efectivamente se vuelvan cultura, en un proceso de construcción colectiva. Se hizo referencia en particular a tres derechos: el derecho al futuro, que comprende el derecho al medio ambiente sano y a buenas condiciones de vida y que impone una responsabilidad actual que tendrá incidencia en el ejercicio de derechos en el futuro; el derecho a la paz, establecido en 1945 por la UNESCO como primer derecho de su Declaración y el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de graves violaciones a los derechos humanos, que implican derechos colectivos e individuales simultáneamente.

Para finalizar se indicó que la educación para la paz que permita una cultura de derechos humanos y paz debe ser prioritaria. El Plan de Acción de la UNESCO en materia de educación debe apuntar a esto, bajo el entendido de que la educación encierra un tesoro: el de aprender a vivir juntos, que es el objetivo de una educación en la cultura de la paz. En este sentido resulta de la mayor importancia y pertinencia estudiar y trabajar la Declaración de Responsabilidades y Deberes de Valencia de 1998. Es necesario tener siempre presente que el ser humano es sujeto tanto de derechos, como de deberes: el respeto al derecho ajeno es la paz.

### **Conferencia Magistral:**

#### ***“Contribución de los medios de comunicación a una cultura en derechos humanos”***

*Señor Kiyotaka Akasaka, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para la Comunicación y la Información Pública.*

La Conferencia destacó la labor de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de derechos humanos, al servir para dar voz a quienes quieren contar las cosas. Se resaltó que la conmemoración del 60º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos debe servir para renovar el compromiso en la materia mediante campañas de promoción y acciones de la sociedad civil. Hizo referencia a la importancia de educar a las nuevas generaciones en los nuevos medios de comunicación. Además recordó lo dicho por el actual Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki Moon, quien ha manifestado que los ataques a la prensa van en contra del derecho internacional y de la humanidad. También indicó que la libertad de prensa es pilar fundante de la democracia y fundamental en materia de Derecho Internacional Humanitario, tanto así que ha empezado a tratarse en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU.

Continuó la ponencia estableciendo que una cultura de derechos humanos necesita de periodistas que cuenten las historias de las personas y de medios que asuman su papel de informar sin dañar ni poner en riesgo ningún grupo de la población. En este sentido, recordó que varios hechos de violencia han sido precedidos por acciones mediáticas que los promueven. Mencionó cinco formas mediante las cuales los medios pueden contribuir a crear una cultura de derechos humanos: (i) crear conciencia mediante campañas para alertar sobre problemáticas; (ii) crear un premio por excelencia para periodistas; (iii) publicar documentos sobre el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (iv) el 10 de diciembre: establecer un programa regular y permanente en radio sobre derechos humanos; y, (v) publicar la Declaración Universal en todos los periódicos del país el 10 de diciembre del presente año con un mensaje del Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon.

Finalmente indicó que es esencial que la Declaración Universal se introduzca en todos los campos de la vida diaria, especialmente a través de la garantía del derecho a la educación de los niños y la lucha contra la pobreza en el mundo que aleja los propósitos de la Declaración Universal de las personas. Para todo esto, es crucial el rol de los medios de comunicación.

### **Conferencia Magistral:**

#### ***“Educación para la memoria y derechos humanos”***

*Señor Salomón Lerner, Ex Presidente de la Comisión de Verdad y Reconciliación del Perú*

La Conferencia partió de la premisa de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye el horizonte ético de nuestro tiempo. A partir de allí se hizo referencia al tema de la memoria colectiva, sin la cual se renuncia al futuro y se vive en lo efímero: para reconstruir una sociedad en tránsito a la paz debe conocerse toda la verdad. Indicó el expositor que las comisiones de la verdad crean mecanismos para hacer verdad, memoria y justicia y establecen responsabilidades. Además son fuente de crítica y sirven para deslegitimar prácticas y procesos entre Estado y sociedad, así como de creación de mecanismos correctivos de los mismos. La memoria debe ser una construcción colectiva, común, un pacto en el cual se elige recordar; es ejercer la ciudadanía: conmemorar y no solo recordar.

El señor Lerner continuó indicando que la práctica de la democracia y los derechos humanos son fenómenos públicos y culturales en los que la memoria de la violencia es un ejercicio crítico contra conductas que debe servir al sistema educativo. Hizo hincapié en el paradigma que en este sentido crean la desigualdad de oportunidades y la inequidad, en particular en materia educativa, al convertirse en formas de mutilación de las posibilidades de desarrollo de las personas. Señaló además que la educación de baja calidad es autoritaria y dogmática y no promueve el pensamiento crítico y la autonomía, sino que crea una cultura de la conformidad. La escuela debe verse como el aula de reflexión y de desarrollo de la verdad histórica en la que la solidaridad sea un proyecto pedagógico.

### **Mesa Redonda:**

#### ***“Mejores prácticas en comunicación para una cultura en derechos humanos y educación a través de los medios de comunicación”***

*Señor Frank La Rue Lewy, Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Expresión (Guatemala)*

*Señora Belela Herrera Sanguinetti, Ex Viceministra de Relaciones Exteriores (Uruguay)*

*Moderador: Señor Angelino Garzón, Ex Gobernador del Valle de Cauca (Colombia)*

La mesa redonda se inició con una breve intervención del moderador quien se refirió a los deberes en cabeza de los medios de comunicación. Señaló la importancia que éstos tienen para orientar y educar a la sociedad, pero también indicó la necesidad de que se tarea se adelante enmarcada en el propósito de contribuir a la construcción de una cultura democrática de paz. Indicó que los medios dotados de las garantías para ejercer su labor, deben servir a la sociedad de manera objetiva, presentando la información completa, reconociendo logros, haciendo críticas y presentando opiniones, todo con miras a contribuir pedagógicamente a la formación de una sociedad más solidaria.

El señor Frank La Rue en su intervención, destacó como lo más significativo de la Declaración Universal el haber establecido un consenso entre todas las naciones del mundo. Afirmó además que las bases fundamentales de la democracia se

encuentran en el ejercicio de la libertad de expresión y de conciencia, y que es alrededor de esos derechos como los medios de comunicación adquieren una gran responsabilidad con la ciudadanía.

Continuó indicando que los derechos humanos son el resultado de las luchas de los pueblos, por lo cual las libertades se ganan y se consolidan con la participación ciudadana. Es el caso de la garantía de participar y el acceso de la población a los medios de comunicación. Éstos deben ejercer su labor con responsabilidad social, en la medida en que tienen una labor de orientación y de educación entorno a la construcción de cultura de paz, de solidaridad y de entendimiento humano.

La libertad de expresión no sólo se ejerce a través de los medios de comunicación, sino, en muchos casos, se da alrededor de alternativas de participación a los jóvenes en diversos espacios como el teatro, la formación en periodismo, la fotografía y muchos otros medios alternativos que permiten a las personas expresarse en diversos escenarios políticos y sociales.

Concluyó reclamando la falta difusión por parte de los medios respecto de las necesidades y derechos de los niños y los jóvenes y, finalmente reafirmando la estrecha relación entre la vigencia de los derechos humanos y la democracia.

La señora Belela Herrera se refirió a la importancia de la juventud en la toma de conciencia de la creación de una cultura de derechos humanos, a través de la educación y los medios de comunicación. Señaló que el desarrollo de la informática ha permitido nuevas formas de comunicación y ha creado nuevos desafíos tanto a los medios de comunicación como a la propia población. En este sentido, consideró fundamental modernizar la normativa en materia de libertad de expresión.

Manifestó además que los derechos de las personas, incluyendo los derechos a la libertad de expresión, están limitados por los derechos de los demás, en particular el *habeas data* y el derecho a la intimidad. Consideró que para que se ejerza realmente este derecho se requiere la generación de mecanismos que permitan que los sectores más pobres tengan acceso a los medios de comunicación. Al respecto señaló el proyecto que en este sentido se está adelantando en Uruguay con la población infantil.

Finalmente, señaló que su país ha solicitado a la UNESCO que los archivos de memoria histórica sean declarados por ese organismo como patrimonio de la humanidad.

En el debate se hizo hincapié en los efectos negativos que implicó el hecho de que en Uruguay no hubiera habido comisión de la verdad luego de la dictadura a la que estuvo sometida el país. Se hizo referencia también a la necesidad de que los medios sean transmisores de valores y asuman un rol activo en el sistema educativo. Se consideró que el ejercicio de la comunicación es un desarrollo del derecho a la participación y la libertad de pensamiento.

En la sesión de preguntas se planteó la cuestión de la privatización de los medios frente a la apropiación de los intereses y clamores de los más pobres y marginalizados, si como la manipulación de los medios y su parcialización en algunos casos. Igualmente el auditorio se refirió al tema de la censura a los medios y el papel de los periodistas para la consolidación de una cultura en derechos humanos.

### **Mesa Redonda:**

#### ***“Educación a través de los medios para una ciudadanía democrática y para los derechos humanos”***

*Señora María del Rosario Guerra, Ministra de Comunicaciones (Colombia)*

*Señora Valerie Taylor, experta en educación y derechos humanos (Trinidad y Tobago)*

*Señor Juan Pablo Corlazzoli, Experto en Derechos Humanos. Ex Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Uruguay)*

*Moderador: Señor Gustavo Bell, Ex Vicepresidente de la República y Director del Diario El Heraldo de Barranquilla (Colombia)*

El moderador, doctor Gustavo Bell, presentó unas breves reflexiones en torno a la temática de la mesa redonda. Indicó que es fundamental que los derechos humanos sean conocidos por todas las personas, lo cual permitirá que con mecanismos participativos pueda exigirse su cumplimiento. La importancia de los medios radica en que son ellos quienes llevan la voz de denuncia y reclamo, además de tener un rol pedagógico de la mayor importancia.

Consideró fundamental que en Colombia haya mayor difusión del Derecho Internacional Humanitario tomando en cuenta la situación actual que enfrenta, pues el desconocimiento de estas normas contribuye a la degradación del conflicto.

Finalmente, manifestó que los medios de comunicación son actores fundamentales en la creación de una cultura de derechos humanos y que en muchos casos ejercen su labor sin la suficiente profundidad que requiere una responsabilidad tan grande como la que tienen.

La Ministra de Comunicaciones de Colombia indicó que el país ha tenido una constante tradición de respeto a la libertad de expresión, a la libertad de información y a la no censura, para lo cual cuenta con un amplio marco legal e institucional.

Se refirió al trabajo que deben desarrollar los comunicadores en el marco de la responsabilidad social de su labor. Ello implica enmarcarse en principios de veracidad, imparcialidad y objetividad, asumiendo un verdadero compromiso con la audiencia, lo cual puede lograrse mediante un ejercicio serio de autorregulación. A su vez, estimó que el reto actual está determinado por la búsqueda de

mecanismos para generar habilidades de crítica en esa audiencia. Concluyó diciendo que en el ejercicio activo de los medios, prefiere una prensa desbordada que amordazada.

La expositora Valerie Taylor, hizo referencia a la importancia de formar a los maestros en valores democráticos esenciales para lograr una verdadera cultura de los derechos humanos y lograr que su defensa haga parte de la mentalidad de todas las personas. Se refirió a la evolución que la OEA ha tenido para fomentar los valores democráticos mediante las mejores prácticas en educación para maestros.

En esta línea se refirió a la experiencia del *plan piloto* que se adelanta en varios países del Caribe con el cual se están ofreciendo cursos a distancia sobre principios democráticos. Con esto, se aprovecha la tecnología moderna para generar un mayor y mejor acceso a la educación de formadores.

El doctor Juan Pablo Corlazzoli también se refirió al tema de las buenas prácticas en educación, recordando la Declaración de los Promotores de los Derechos Humanos de 1998, mediante la cual se establece el deber del Estado de difundir la temática de los derechos humanos de manera formal y no formal. Esto apunta a que este tema sea abordado desde la cotidianidad. En relación con la llamada *democracia de la ciudadanía* señaló que la misma se da en el marco de la expansión del ejercicio de derechos, es decir, mediante la participación.

Mencionó experiencias ilustrativas de cómo acercar el tema de los derechos humanos a las personas, tales como una radionovela emitida en Guatemala o la emisión de programas de televisión en la materia. Además se refirió a programas universitarios como los que adelanta la Universidad Alcalá de Henares en España. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene en Colombia su sede de información sobre programas educativos, donde se pueden encontrar muchas fuentes al respecto. Sin embargo, indicó que la ONU no cuenta todavía con suficiente material sobre buenas prácticas en materia de medios de comunicación.

Indicó que el proceso de educación y cultura de derechos humanos es de mediano y largo plazo y no permanece para siempre si no evoluciona con las nuevas circunstancias. Supone un trabajo conjunto del Estado y la sociedad civil en el diseño de planes nacionales de acción, dentro de lo cual la capacitación a las fuerzas armadas es determinante.

### **Mesa Redonda:**

#### ***“Abordar la violencia: contribución de los medios a una cultura en derechos humanos”***

*Señor Roberto Cuellar, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (El Salvador)*

*Señor Jorge Rojas, Director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES- (Colombia)*

*Moderador: Señor Carlos Cortes, Director Ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa –FLIP-*

El Dr. Carlos Cortes presentó la mesa desde la perspectiva de la libertad de prensa, teniendo en cuenta que los medios de comunicación enfrentan la misma violencia que abordan. Hay zonas en que las condiciones para ejercer el periodismo no son seguras.

Considera que es necesario fijarse en las estructuras de las empresas periodísticas y la diversidad de sus condiciones de trabajo dependiendo de la parte del país en que se encuentren. En las zonas en las que las asociaciones de periodistas no son muy fuertes, el abordaje de temas como la violencia y los derechos Humanos no es significativo. De allí que crear un clima óptimo para la libertad de expresión debe considerarse central en la agenda de los derechos Humanos.

El aporte de los medios a una cultura de derechos humanos se observa en dos aspectos: la pluralidad, representada en radios comunitarias, medios alternativos y aquellos que representan a minorías étnicas y la facilitación al acceso a la información entendida como el ejercicio de presión sobre los Estados para que produzcan cierto tipo de información con respecto a la situación de los derechos humanos en el país.

El doctor Jorge Rojas señaló que los 60 años de la Declaración Universal constituyen la ocasión para conmemorar el catálogo de postulados que contiene el deber ser de la humanidad en el que se incluye el fundamental derecho a la información. Adicionalmente, hizo especial énfasis en el hecho de que los fines que se persigan en materia política, no pueden justificar nunca la manipulación de los medios. En este mismo sentido, es fundamental que los medios de comunicación adelanten su labor informativa bajo los preceptos de ética y en el marco del respeto a los derechos humanos.

Los periodistas, editores, directores y propietarios de los medios de comunicación tienen en sus manos una labor que supone una responsabilidad social relevante y un compromiso de veracidad con la sociedad determinante en la democracia de los Estados.

Por su parte, el doctor Roberto Cuéllar puso de presente la disyuntiva que existe entre el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el hecho de que en ocasiones ésta puede contribuir a generar percepciones de violencia en la población o generar un clima de inseguridad social. El problema, indicó, no es ofrecer la información, pues ésa es su razón de ser, sino el manejo de la misma y su frecuencia y proporción. El tratamiento morboso y cotidiano de la información sobre violencia tiene implicaciones en el derecho a la intimidad de las víctimas, el respeto a la vulnerabilidad emocional de los niños y contribuye a que se genere indiferencia y se pierda la solidaridad ante el dolor ajeno.

Señaló que los medios tienen la responsabilidad de actuar con autonomía e independencia y tener los mecanismos creativos y el valor de actuar sin volverse jueces de las situaciones de las que están informando. Y por su parte, la opinión pública tiene el deber de controlar esa labor informativa. Planteó varias formas de ejercer ese control, por ejemplo no pautando en ciertos medios, o a través de las asociaciones de la sociedad civil que denuncien, boicoteen o hagan campañas en contra de medios que manejen irresponsablemente la información.

En la sesión de preguntas se hizo referencia a la gran polarización que existe en Colombia, incluso en los medios de comunicación. Se indicó que los medios tienen la obligación de respetar la diferencia y la diversidad. Además se mencionó que los medios deben insistir en la tutela del derecho a la educación. El doctor Cuéllar señaló que los medios generalmente hacen muy poco por estudiar la fenomenología de la violencia y más bien ayudan a generar zozobra en la población. Sugirió que se adelante una tarea de mapeo de la problemática. Se destacó el hecho de que en Latinoamérica se prohíbe en general la censura previa.

### **Mesa Redonda:**

***“Construcción de una estrategia basada en la educación para todos. (Que contribuya a crear sociedades más inclusivas, a prevenir la violencia escolar y a evitar la discriminación)”***

*Señora Cecilia María Vélez, Ministra de Educación (Colombia)*

*Señor José Luis Gutiérrez Espíndola, Director General Adjunto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación –CONAPRED- (México)*

*Moderador: Señor Roberto Saba, Director Académico del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (Argentina)*

El moderador Roberto Saba inició la mesa redonda haciendo unas breves reflexiones. Indicó que el acceso a la educación es un problema tanto por la exclusión que implica, como por la calidad de la oferta de la misma. Indicó además que una *educación para todos* debe partir de la base del reconocimiento del otro y el respeto por la diferencia.

La Ministra de Educación de Colombia destacó la amplia trayectoria del país de adhesión y respeto a los instrumentos internacionales que garantizan el derecho a la educación. En tal sentido ha venido adaptando su legislación interna a esos mandatos, introduciendo a la Ley General de Educación los principios constitucionales de igualdad y no discriminación con miras a garantizar el acceso y permanencia al servicio público educativo, sin distinciones de ninguna naturaleza.

En este marco el Ministerio de Educación Nacional viene ejecutando su plan de desarrollo denominado “Revolución Educativa” que se ha enfocado en la atención a las poblaciones vulnerables es decir, aquellas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestas a la

exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. Este plan se encuentra articulado en torno a cuatro ejes o políticas fundamentales: el incremento de la *cobertura* que busca el acceso universal a la educación básica y a un porcentaje creciente de niños y jóvenes a la educación inicial, media y superior; el mejoramiento de la *calidad*, que centra su atención en el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas, las cuales tienen como eje estructurante los derechos humanos; la *pertinencia* enfocado hacia una política de educación para la competitividad; y la *eficiencia* del sector orientada hacia el afianzamiento de la descentralización, fundamentándose en la modernización de la administración y la gestión del sector en todos sus niveles.

El doctor José Luis Gutiérrez señaló que la educación no puede verse como un privilegio de unos pocos, sino como un derecho de todos. Diversos instrumentos internacionales han reconocido la educación como derecho humano que debe garantizarse de la manera más amplia desde la óptica de la dignidad.

Indicó que el acceso a la educación no necesariamente implica la permanencia en el sistema y que en esa medida, los informes sobre cobertura en ocasiones no corresponden con la realidad. Además señaló que por diversas razones los sistemas educativos para los más pobres son los que presentan resultados más pobres, con lo cual, desde la oferta, hay inequidad.

Por esta razón, el trabajo de la sociedad civil en esta materia debe orientarse hacia buscar incidir en el diseño de las políticas públicas educativas con miras a que además de acceso a la educación, ésta sea pertinente, de calidad y, sobretodo, no discriminatoria ni excluyente.

En la sesión de preguntas los asistentes transmitieron su preocupación por el acceso a la educación superior o tecnológica, considerando que es bastante difícil especialmente cuando se trata de universidades públicas, si se tiene en cuenta que la mayoría de personas o jóvenes no tienen los recursos necesarios para acceder a la educación privada. Opinaron que debería promocionarse más la educación pública, aumentando los cupos.

### **Conferencia Magistral y conclusiones**

#### ***“Declaración Universal de los Derechos Humanos: 60 años después, logros y retos”***

*Señor Pierre Sané, Subdirector General para las Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO*

La conferencia empezó con una reflexión sobre la evolución de los derechos humanos en el mundo, trayendo como ejemplo el contraste que hay entre la segregación contra las personas afro descendientes en los Estados Unidos de los años 50 y 60 del siglo XX y el hecho de que hoy sea un representante de esa raza uno de los dos candidatos a Presidente de ese país.

El centro de la exposición del señor Sané estuvo determinada por la referencia al tema de la pobreza y la inequitativa distribución de la riqueza alrededor del mundo, que es causa fundamental de la problemática de derechos humanos en diversas regiones del mundo. Haciendo referencia al artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recordó el deber de todas las naciones y de la comunidad internacional de crear un orden social propicio para el verdadero disfrute de los derechos humanos por parte de todas las personas. Consideró que todavía el mundo está muy lejos de cumplir con este propósito fundamental global que anticipó la Declaración en los temas de desarrollo, justicia y gobernabilidad. Los Estados en materia de derechos humanos tienen que pensar más allá del Estado Nación y entender que la perspectiva de los derechos humanos tiene una connotación universal.

Estimó que, tomando en cuenta que la pobreza afecta a un 50% de la población mundial, la tarea fundamental de todos y, en especial de los organismos internacionales como la ONU, debe ser la de enfrentar esta dramática realidad que impide el acceso a recursos y priva a las personas de vivenciar sus derechos.

Presentó alarmantes cifras de muertes de niños por causa de la pobreza, de personas que no tienen vivienda y el contraste en la expectativa de vida en diversas regiones del mundo. Respecto de esta realidad manifestó que en el mundo hay una lamentable indiferencia que en ocasiones incluso pareciera sugerir que existe la creencia de que la pobreza es un destino que se merecen quienes la padecen. Además indicó que no hay voluntad real para eliminar la pobreza, pero destacó que el hecho de que ahora se considere que es un tema de derechos humanos, puede servir para que se tomen medidas más serias en la lucha contra ese fenómeno.

Concluyó indicando que el concepto de derechos humanos no admite la desigualdad y por lo tanto, tampoco la pobreza, que es una clara muestra de ella. Esto, en el entendido de que la misma ocasiona un desconocimiento de la dignidad de la persona, una negación de su derecho a la justicia y, en últimas, su deshumanización.

## **CLAUSURA**

La Conferencia Regional fue clausurada por el Canciller colombiano, doctor Jaime Bermúdez Merizalde quien presentó la publicación "*Colombia - UNESCO: un compromiso renovado*".

En su intervención, el Ministro señaló que paralelamente a los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos, en los últimos años se han puesto en marcha iniciativas que han permitido devolver la seguridad a los colombianos, la confianza en el país y mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos.

Reconociendo el valioso aporte que ha hecho la UNESCO en materia de medios y

educación, el Canciller agradeció al organismo el haber dado al país la oportunidad de realizar este evento. Señaló además que con su liderazgo, la UNESCO ha contribuido a que la cooperación en educación, ciencia, cultura y comunicación sea una hoy realidad que favorece a todos los Estados que la integran.

Respecto de la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoció el gran esfuerzo que se ha hecho para diseminar, implementar y difundir en el mundo sus contenidos. Pero estimó que sesenta años no son demasiado tiempo frente a la permanente obligación que tienen los países y la comunidad internacional de que la vigencia de los derechos humanos sea, como el oxígeno o el agua, elementos sin los cuales ningún ser humano puede vivir.

### **REGISTRO CULTURAL DE LA AGENDA DE LA CONFERENCIA REGIONAL**

La Conferencia también estuvo enmarcada por una interesante agenda cultural que incluyó el ciclo “Cine al Derecho”; las exposiciones “*Educación en la Memoria para construir el futuro*” Museo para la Memoria y Defensa de los Derechos Humanos de Buenos Aires, Argentina; “*Anna Frank: una historia vigente*” Museo Anne Frank de Ámsterdam, Holanda y “*Las Cartas sobre la mesa: la escritura epistolar y su público*”, Banco de la República 2007.

Igualmente se presentó el grupo musical “*Sexteto Tabalá*” de San Basilio de Palenque, patrimonio inmaterial de la humanidad y el grupo contemporáneo de danza Colegio del Cuerpo “*El Alma de las Cosas.*”